

VI CONCURSO ESCOLAR SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA

BASES LEGALES

Curso 2026-2027

La Fundació Caixa Ontinyent, con domicilio social en Ontinyent (Valencia), Plaza de Sant Domingo n.º 24, y con C.I.F. G-40511024, convoca la sexta edición del Concurso Escolar sobre Educación Financiera (en adelante, el «Concurso»), que se regirá conforme a las presentes bases legales.

1. OBJETO

El Concurso tiene como objeto acercar al alumnado la educación financiera a través del conocimiento de conceptos básicos sobre finanzas personales, con la finalidad de concienciar a los escolares y a su profesorado sobre los beneficios de poseer cultura financiera y sobre la importancia de esta en la vida cotidiana.

2. PARTICIPANTES

La participación está abierta a todo el alumnado que durante el curso 2026-2027 se encuentre cursando 4.º de ESO en centros educativos de la Comunitat Valenciana.

3. INSCRIPCIONES

La inscripción será gratuita. La gestionará el profesor o profesora de cada aula y se realizará a través del formulario habilitado a tal efecto por la Fundació Caixa Ontinyent.

La inscripción es conjunta para toda el aula. Si en un mismo centro hay varias clases interesadas en participar (por ejemplo, 4.º A y 4.º B), deberá realizarse una inscripción independiente por cada clase.

No se admitirán inscripciones incompletas, incorrectamente cumplimentadas o presentadas fuera del plazo establecido.

La inscripción será efectiva cuando se reciba la notificación de confirmación por parte de la Fundació Caixa Ontinyent.

4. METODOLOGÍA Y FUNCIONAMIENTO

4.1 Idioma

El alumnado podrá elegir el idioma en el que desea participar: castellano o valenciano. Esta elección se realizará en el momento de la inscripción.

4.2 Formato de las preguntas

El concurso consiste en un conjunto de preguntas tipo test con 3 respuestas posibles, de las cuales únicamente una es correcta. Las preguntas versarán sobre conceptos básicos relacionados con las finanzas personales, la economía personal, el ahorro, la financiación, los seguros, la fiscalidad y la seguridad financiera digital, y se basarán exclusivamente en el dossier que facilitará la Fundació Caixa Ontinyent a los centros participantes.

4.3 Normas de participación y supervisión

Cada aula formará un equipo y tendrá que designar previamente un alumno o alumna portavoz, que será el encargado de dar las respuestas durante el desarrollo de la prueba.

Durante el tiempo de respuesta, el/la portavoz podrá deliberar en voz baja y consensuar la respuesta con su equipo. Solo el/la portavoz podrá dar la respuesta definitiva en voz alta o, si lo considera oportuno, no contestar diciendo "Paso".

Durante el desarrollo del concurso, el alumnado no podrá consultar el dossier, apuntes, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos ni cualquier otro material o recurso de apoyo. El profesor o profesora responsable del aula deberá garantizar el cumplimiento de esta norma mediante una supervisión activa, especialmente en las fases realizadas mediante conexión online. El incumplimiento de esta obligación podrá comportar la descalificación del equipo.

4.4 Plataforma y conexión

Las fases primera y segunda se realizarán mediante conexión online a través de la plataforma Microsoft Teams o plataforma alternativa designada por la Fundació Caixa Ontinyent. La fase final se celebrará de forma presencial. Si por causas excepcionales no fuera posible celebrar la fase final de manera presencial, la organización podrá optar por realizarla igualmente mediante conexión online, comunicándolo a los equipos finalistas con la antelación suficiente.

5. FASES DEL CONCURSO

El concurso consta de tres fases eliminatorias. En cada fase se incrementa el nivel de dificultad de las preguntas y se reduce el tiempo de respuesta. El resumen de las condiciones de cada fase es el siguiente:

Fase	Preguntas	Tiempo/pregunta	Acierto	Error
Primera fase	15	30 segundos	+10 puntos	-3 puntos
Segunda fase	15	20 segundos	+10 puntos	-5 puntos
Fase final	20	20 segundos	+10 puntos	-5 puntos

Las preguntas no contestadas en el tiempo establecido no suman ni restan puntos. En la fase final, en caso de rebote, la respuesta correcta suma 5 puntos y la respuesta incorrecta no resta puntos.

5.1 Primera fase

Participan todos los equipos inscritos. La prueba constará de 15 preguntas con 30 segundos de tiempo por pregunta. Cada respuesta correcta suma 10 puntos; cada respuesta incorrecta resta 3 puntos; las preguntas no respondidas en tiempo no puntúan.

Una vez celebrada la primera fase, se elaborará un ránking con todos los equipos participantes ordenados por puntuación. Los diez equipos con mayor puntuación accederán a la segunda fase.

Criterio de desempate — Primera fase

Si varios equipos están empatados en el puesto límite de clasificación para la segunda fase (posición 10), se aplicarán los siguientes criterios en este orden:

- 1.º Mayor número de respuestas correctas.
- 2.º Menor número de respuestas incorrectas.
- 3.º Si persiste el empate, se realizará una ronda adicional de preguntas entre los equipos empatados, de mayor dificultad, hasta deshacer el empate.

5.2 Segunda fase

Participan los diez equipos clasificados de la primera fase. La prueba constará de 15 preguntas con 20 segundos de tiempo por pregunta. Cada respuesta correcta suma 10 puntos; cada respuesta incorrecta resta 5 puntos; las preguntas no respondidas en tiempo no puntúan.

Los dos equipos con mayor puntuación en la segunda fase accederán a la fase final.

Criterio de desempate — Segunda fase

Para determinar los dos equipos finalistas se aplicarán los siguientes criterios en este orden:

- 1.º Mayor puntuación acumulada entre la primera y la segunda fase.
- 2.º Si persiste el empate, se realizará una ronda adicional de preguntas entre los equipos empatados, de mayor dificultad, hasta deshacer el empate.

5.3 Fase final

Los dos equipos finalistas se enfrentarán en directo en la fecha, hora y lugar fijados por la organización, consensuados previamente con los equipos participantes.

La prueba constará de 20 preguntas con 20 segundos de tiempo por pregunta. Cada respuesta correcta suma 10 puntos; cada respuesta incorrecta resta 5 puntos; las preguntas no respondidas en tiempo no puntúan.

En caso de fallo o no respuesta por parte del equipo en turno, se producirá el rebote al equipo contrario. Si el equipo contrario acierta la pregunta de rebote, suma 5 puntos; si falla, no resta puntos.

Se declarará ganador el equipo que obtenga mayor puntuación al finalizar las 20 preguntas.

Criterio de desempate — Fase final

1.º Si al finalizar las 20 preguntas los equipos están empatados, se disputará una ronda adicional de 4 preguntas. Ganará el equipo que obtenga más puntos en esa ronda.

2.º Si persiste el empate tras la ronda adicional, ambos equipos serán declarados campeones y se repartirán el primer y segundo premio a partes iguales.

6. CALENDARIO

Las fechas clave del concurso son las siguientes:

Evento	Fecha
Plazo de inscripción	Hasta el jueves 29 de octubre de 2026
Primera fase	Del 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2026
Segunda fase	Del 15 de febrero al 5 de marzo de 2027
Anuncio de los equipos finalistas	Del 9 al 16 de marzo de 2027
Fase final	Entre el 3 y el 14 de mayo de 2027

La Fundació Caixa Ontinyent se reserva el derecho a ampliar o modificar alguna o todas las fechas anteriores si lo considera necesario, comunicándolo debidamente a los participantes.

7. PREMIOS

Premios del concurso

1.er premio — Dotación de 800,00 € para el centro educativo del equipo ganador, destinada a material educativo, recursos para el aula o la biblioteca, o actividades educativas para el alumnado. La Fundació Caixa Ontinyent pagará directamente al proveedor o proveedores, previa propuesta del centro y aceptación de la Fundació.

2.º premio — Dotación de 400,00 € para el centro educativo clasificado en segunda posición, con el mismo destino y sistema de pago directo por parte de la Fundació Caixa Ontinyent.

Obsequio individual — Obsequio para el alumnado de las aulas clasificadas en primera y segunda posición.

Detalle de participación — Todo el alumnado inscrito en el concurso recibirá un detalle por su participación.

En caso de empate final, el importe conjunto del primer y segundo premio, 1.200,00 €, se repartirá a partes iguales entre los centros educativos correspondientes, correspondiendo 600,00 € a cada centro, con el mismo sistema de pago directo por parte de la Fundació Caixa Ontinyent. Los obsequios individuales y los detalles de participación no podrán canjearse por dinero en efectivo.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La mera participación en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Los participantes comprenden sus términos y condiciones, y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que resulte de aplicación. Por el simple hecho de participar, están prestando su consentimiento a someterse a las bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La Fundació Caixa Ontinyent se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan estas bases y, especialmente, cualquier participación que atente contra las mismas.

La manifestación en contra por parte del participante, independientemente del momento en que se produzca, implicará su autoexclusión de la participación en el Concurso y liberará a la Fundació Caixa Ontinyent de cualquier compromiso adquirido con dicho participante.

Las presentes bases están disponibles en la web de la Fundació Caixa Ontinyent y a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

9. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

La Fundació Caixa Ontinyent se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos a las presentes bases en relación con su mecánica y premios, siempre que dichas modificaciones estén justificadas, no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia del Concurso y se comuniquen debidamente a los interesados.

La Fundació Caixa Ontinyent no será responsable si por caso fortuito o fuerza mayor el Concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de los términos especificados en las presentes bases. En tal caso, la Fundació Caixa Ontinyent podrá optar por publicar una nueva mecánica a través del mismo medio utilizado para la difusión inicial del Concurso, o por su cancelación, sin que ello genere responsabilidad alguna para la Fundació Caixa Ontinyent.

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

En relación con el tratamiento de datos personales realizado en el marco del Concurso, incluyendo tanto los identificativos como los específicamente de imagen y voz, resultará de aplicación la Política de Protección de Datos de la Fundació Caixa Ontinyent.

Con la aceptación de las presentes bases, el profesorado participante autoriza a la Fundació Caixa Ontinyent, como responsable de su tratamiento, a utilizar las fotografías y/o grabaciones generadas en el Concurso con la finalidad de promocionarlas y publicarlas en los medios de comunicación corporativos, así como en los perfiles de redes sociales de los que sea responsable. En ningún caso las fotografías supondrán menoscabo del honor o reputación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1982, de 5 de mayo, de Protección al Honor, a la Intimidad Personal y a la Propia Imagen, y legislación concordante.

Asimismo, el profesorado participante manifiesta expresamente, bajo su responsabilidad y con total indemnidad para la Fundació Caixa Ontinyent, haber recabado el consentimiento expreso de los padres o tutores legales de los menores que participan en el Concurso a su cargo, tanto para su participación en el mismo como para el uso de las fotografías o grabaciones generadas en el Concurso con la finalidad de promocionarlas y publicarlas en los medios de comunicación corporativos y en los perfiles de redes sociales de los que sea responsable.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la LOPDGDD 3/2018, le informamos de que el Responsable del tratamiento de sus datos es la Fundació Caixa Ontinyent. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar las actividades realizadas por el Responsable. La legitimación para el uso de los datos está basada en la ejecución de un contrato, prestación de servicios o consentimiento del interesado. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez que se comunique la baja y/o finalicen los periodos legales de conservación.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad y limitación del tratamiento, enviando una solicitud por escrito acompañada de fotocopia de su DNI, dirigida a:

Fundació Caixa Ontinyent — Plaza Sant Domingo, 24. 46870 Ontinyent (Valencia)
Correo electrónico: fundacio@fundaciocaixaontinyent.es